



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ZAHARA
(Cádiz)**

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 2019-0124 de fecha 5 de junio de 2019 por el que se aprueba crear una bolsa con carácter de urgencia, para atender las necesidades temporales de limpieza.

Visto el acta de la Comisión de Selección de fecha 14 de junio de 2019 mediante la cual se aprueba la lista provisional de admitidos/as del procedimiento selectivo para crear una bolsa con carácter de urgencia, para atender las necesidades temporales de limpieza.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada, y de conformidad con el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional del procedimiento selectivo para crear una bolsa con carácter de urgencia, para atender las necesidades temporales de limpieza:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACION	OBSERVACIONES
Elena Alba, Gloria	10.36	
Galván Calero, María	8.74	
Lozano Jiménez, Verónica	8,58	
Ruiz Luna, Carmen	4.27	
Benítez Menacho, Ana	2.66	
Menacho Gil, Rocío	2.43	
Jiménez Rincón, M.ª del Carmen	1.92	
González Valle, Josefa	0.97	
Galván Calero, Dolores	0.79	
Rodríguez Rodríguez, M.ª Isabel	0.6	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
González Pino, M.ª José	0.6	Falta vida laboral
Palacios Luna, Josefa	0.54	
Jiménez Guerrero, Ana	0.42	
Muñoz Sánchez, M.ª Isabel	0.27	
Pino Benítez, Fco. Manuel	0.24	
García Millán, Remedios Isabel	0.22	
Seller Jiménez, José Antonio	0.21	
Escorza Campanario, Virginia	0.12	
Palacios Luna, Carmen	0.1	
Lozano Jiménez,	0	

Francisca		
Luna Barrera, Teresa	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Luna Galindo, Cristobalina	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Marín Nieto, Nora	0	
Macías Ortega, Inmaculada	0	
Mingolla Borrero, Jesús	0	
Mingolla Borrero, José	0	
Naranjo Orellana, Sara M. ^a	0	
Orellana Barrera, Isabel	0	
Rivera Rivera, Francisco	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Roldán Luna, Ana M. ^a	0	
Ruiz Luna, Teresa	0	
Ruiz Palma, José Salvador	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Sánchez Chacón, Daniel	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Santos Andrés, Carmen	0	
Sarmiento Linares, Juan José	0	
Toro Luna, Francisco	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Alagón Palomino, Laidy Diana	0	
Barrera Pino, Antonio	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Barrera Benítez, Celia	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Barrera Pino, Francisca	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Benítez Barea, M. ^a Lucía	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Benítez Calero, Ana M. ^a	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Benítez Menacho, Juan	0	
Bermúdez Cordero, Manuel Jesús	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
Cárdenas Palma, Francisca	0	
Cordero Cabeza, Josefa M. ^a	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
David Luna, Adrián	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de

		empresa
Diaz David, Marina	0	
Elena Ruiz, Juan Antonio	0	
Escorza Campanario, Inmaculada	0	
Fuentes Zambrana, Miguel A.	0	
García Fernández, M.ª del Mar	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
García Galván, Rafael	0	
García Pino, Yesica	0	Falta contrato/s y/o certificado/s de empresa
García Pino, Isabel M.ª	0	

El desempate se ha hecho mediante el sorteo de la letra del primer apellido por la que se ha de empezar, que en este caso ha sido la letra "H". Por tanto, las personas empatadas se ordenarán empezando por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra «H», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes empatados. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «H», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «I», y así sucesivamente.

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS/AS

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
M.ª del Carmen García Millán	Falta DNI
M.ª del Carmen Castro Torralba	Falta DNI
Nuria Palma Luna	Falta DNI
Laura David Heredia	Falta DNI

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional en el tablón municipal de edictos para que en el plazo de 5 días, los/as interesados/as puedan subsanar.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Ante mí
EL SECRETARIO - INTERVENTOR

Documento firmado electrónicamente